



Nota relativa al procedimiento de aplicación de las medidas de agrupación de préstamos con el Fondo de Financiación a Entidades Locales y de ampliación, en su caso, del período de amortización en 10 años por elevada carga financiera (medidas 3 y 4 del Acuerdo CDGAE, 14 de marzo de 2019)

Con fecha 15 de octubre de 2019 esta Unidad ha recibido importes definitivos por parte del Instituto de Crédito Oficial de los capitales pendientes de amortizar de los distintos préstamos que se deben agrupar en cumplimiento de la Medida 3 del Acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos del día 14 de marzo de 2019. Estos importes pueden ser consultados por las Entidades Locales.

En cuanto a la medida 4 (ampliación del período de amortización en 10 años para los casos de ayuntamientos con elevada carga financiera), se sugiere la adopción de un acuerdo abierto, ya que, en estos momentos, no disponemos de información relativa a los tipos de interés que serán aplicables, que serán facilitados a esta Unidad por la Secretaría General del Tesoro y Financiación Internacional. Con arreglo al Acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos antes citado, y, en relación con el tipo de interés, podría recogerse el siguiente texto: *“El tipo de interés será el equivalente al coste de financiación del Estado al plazo resultante del alargamiento según la comunicación que realice la Secretaría General del Tesoro y Financiación Internacional a la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local”*.

Se amplía el plazo de presentación de la documentación necesaria para la aplicación de las medidas 3 y 4 del Acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos antes citado del día 22 de octubre **hasta el día 28 de octubre de 2019 a las 14:00 horas.**

Los **préstamos se formalizarán a partir del próximo día 29 de octubre y hasta el 5 de noviembre siguiente**, para lo cual se pondrán en contacto las entidades financieras que actúan por mandato del ICO con las entidades locales concernidas por aquellas medidas.

17 de octubre de 2019